

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2018-00026

Se requiere a Secretaría para que dé estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 5º del auto de fecha 23 de agosto de 2019, por medio del cual se ordenó seguir adelante la ejecución, esto es, remitir el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ

Jr.

Firmado Por:
Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7068255806e251df4b1f14e22245f00fb3bb201ced42d3896a857a646ca59ce1**

Documento generado en 14/09/2022 06:46:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>